

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21/04/2022. A despacho del Señor Juez informando que la parte demandante solicitó el retiro de la demanda.


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 899

Radicado: 1700140003002-2022-00163-00

Proceso: VERBAL POSESORIO

Demandante: FERNANDO GOMEZ ESCOBAR

Demandado: MARTHA LUZ SILVA QUINTERO

Por ser procedente la solicitud de retiro de la demanda de conformidad con el artículo 92 del C.G.P. se ACCEDE a la misma y por haberse presentado la misma y sus anexos de manera virtual se prescinde de la devolución de estos y se harán las anotaciones en los registros del Despacho. ARCHÍVENSE las diligencias previas los registros de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 22-04-2022

Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **847a4bf86a04f0d4e29b20484bfdfcbac9c87f1386361de45fa2e49ff74b057d**

Documento generado en 21/04/2022 11:42:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>